

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

40126 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que se hace pública la delegación de funciones de su Consejo de Administración en el Presidente.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares, en su sesión celebrada el día 27 de junio de 2018, acordó la delegación de funciones del Consejo de Administración en el Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares siguiente:

1.º- Aprobar la propuesta de "Convenio entre la Autoridad Portuaria de Baleares (APB) y el Sistema de Predicción Costero de las Illes Balears, para la ocupación de una parcela (2.3.05) de dominio público en la zona del Moll Vell del puerto de Palma de Mallorca para la construcción de la sede del Sistema de Observación y Predicción Costero de las Illes Balears".

2.º- Delegar en el Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares la introducción de aquellas modificaciones formales, no substanciales, que en su caso se consideren necesarias para su firma.

3.º- Facultar al Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares para la firma del Convenio definitivo en su caso.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Palma de Mallorca, 19 de julio de 2018.- El Presidente, Joan Gual de Torrella Guasp.

ID: A180049519-1